

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO- PERTENENCIA (No. 2015-00265-00)
DEMANDANTE:	OMAR SOSA CASTILLO
DEMANDADOS:	PERSONAS INDETERMINADAS

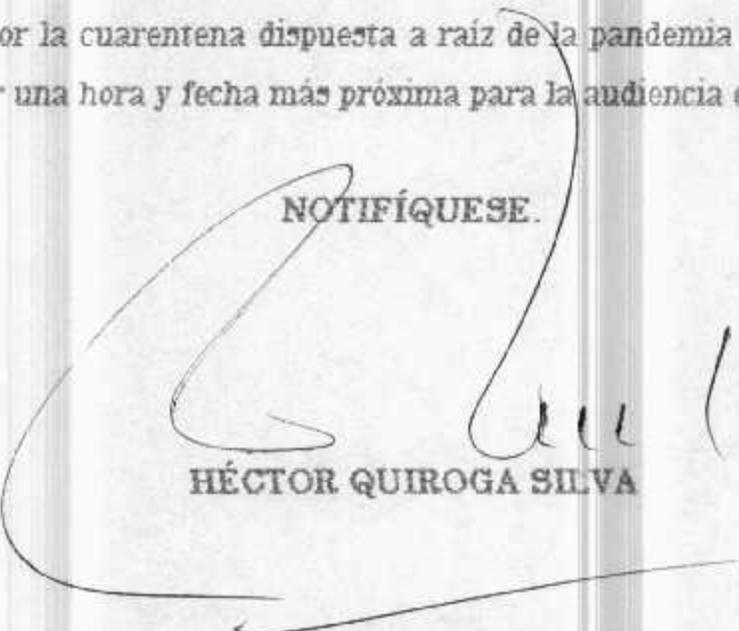
Procede el despacho a emitir el pronunciamiento que corresponde, teniendo en consideración que la audiencia programada en el presente asunto no fue llevada a cabo, por la razón indicada en la constancia secretarial que antecede. En consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

Para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 A. M. del día DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2021. Cítese a las partes y a los apoderados judiciales.

Cabe señalar que debido a la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no es posible fijar una hora y fecha más próxima para la audiencia en alusión.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

EXAMEN CIVIL DEL TRIBUNAL

Examen de ingreso a la carrera de Abogados (1900)

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

El presente examen tiene por objeto probar el grado de conocimientos que los aspirantes poseen en las materias de Derecho Civil, de Derecho Penal, de Historia y Geografía, y de Idioma Castellano. El examen se celebrará el día 15 de Julio de 1900.

Para que los aspirantes puedan concurrir al examen, es necesario que presenten un certificado de haber cursado y aprobado las materias de la carrera de Abogados en el Instituto de Estudios Jurídicos.

El examen se celebrará en el Salón de Actos del Tribunal, a las diez de la mañana del día 15 de Julio de 1900.

111
 TRIBUNAL CIVIL